

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
HACIENDA AGRICOLA GANADERA DOÑA-BETSABE S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 14H30 en su sede social situada en el Cantón Guayaquil, en la Parroquia Tarqui en la ciudadela Portón de Las Lomas (Urdesa), en la manzana 07 y solar 02, se encuentran reunidos los Accionistas de la **HACIENDA AGRICOLA GANADERA DOÑA-BETSABE S.A.**, éstos son, Sr. Wilman Benedicto Esparza Manosalvas, propietario de 720 acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Sr. Edison Tarquino Esparza Manosalvas, propietario de 80 acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y con lo que se encuentra presente la totalidad del Capital Social pagado de la compañía. Los presentes en consecuencia, por unanimidad resuelven celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañía, para conocer el movimiento económico de la Compañía durante el año 2017, para cuyo propósito acuerdan el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre Actividades del Ejercicio 2017
2. Conocer y resolver sobre Informe del Comisario del Ejercicio 2017
3. Conocer y resolver sobre Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2017

Preside la sesión el Presidente el Sr. Edison Tarquino Esparza Manosalvas de la Junta y actúa como Secretario Sr. Wilman Esparza Manosalvas, quien fuera convocado de forma especial e individual. El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho la cual declara legalmente instalada la sesión,

**1) Conocer y Resolver el Informe Del Gerente General Sobre Actividades Del Ejercicio 2017.**

La Secretaría procede a la lectura al Informe de Actividades, presentado por el Gerente General, cuyo texto obra en el poder de los socios presentes; y posteriormente, su texto es sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad, quedando como documento integrante de esta Acta.

**2) Conocer y Resolver Sobre Informe Del Comisario Del Ejercicio 2017.-**

Luego de la lectura del Informe elevado ante la Junta por el Sr. Jose Ruales Ulloa, y copia de cuyo texto ha sido entregado a los Socios para su anticipada información, éste es sometido a consideración de los presentes, y aprobado por los concurrentes en forma unánime. El respectivo Informe consta como parte documental de la Presente Acta.

**3) Conocer y Resolver Sobre Estado de Situación Financiera Y Estado De Resultado Integral Del Ejercicio Al 31 De Diciembre Del 2017.-**

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del Ejercicio del 2017 entregado anticipadamente para conocimientos de los miembros de la Junta, es leído por Secretaria en forma detallada. Una vez conocidas en detalle las cuentas y cifras generadas en el ejercicio, sus resultados son sometidos a consideración de los asistentes a esta sesión, y luego de un breve debate, la Junta General legalmente constituida, resuelve por unanimidad aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio 2017 y copia de este documento es parte de la presente Acta.

No existiendo más puntos que tratar. El Presidente concede un receso procediéndose a la redacción de la presente Acta.

Secretaria da lectura del Acta, la cual es aprobada por todos los concurrentes, quienes representan en 100% del Capital Social de la empresa por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los asistentes, luego de lo cual El Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Socios de **HACIENDA AGRICOLA GANADERA DOÑA-BETSABE S.A.** siendo la 15H00.

**Guayaquil, jueves 08 de marzo de 2017**

**ACCIONISTA PRESIDENTE**

  
**Edison Tarquino Esparza M.**  
**C. C. 1001228574**

**ACCIONISTA SECRETARIO**

  
**Wilman B. Esparza Manosalvas**  
**C. C. 10010321007**